

SERVICIO	ENERGÍA	CLASIFICACIÓN	N/A	FORMATO / FORMULARIO	FORMATO 5
NOMBRE FORMATO		INFORMACIÓN DE TRANSFORMADORES		PERIODICIDAD REPORTE	MENSUAL
TÓPICO AÑOS DISPONIBLES	TÉCNICO 2010-2017	ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN N° SSPD - 20102400008055	No. CAMPOS	41
<b>DEFINICIÓN DE CAMPOS</b>					
<b>ID_Empresa</b>	Corresponde al código de identificación en base de datos, de la empresa que realiza el reporte de la información al SUI.				
<b>Empresa</b>	Nombre de la empresa que reporta la información, conforme a como esta registrado en el Registro Único de Prestadores de Servicios - RUPS.				
<b>Año</b>	Año de cargue de la información				
<b>Periodo</b>	Corresponde al mes de cargue de la información				
<b>Código del Transformador</b>	Identificador asignado por el Operador de Red para cada uno de los Transformadores de Distribución. El código de éste campo deberá coincidir con el campo 2 del formato 1 de la presente Resolución.				
<b>Código del Circuito o Línea</b>	Identificador asignado por el Operador de Red para cada uno de las líneas o circuitos del sistema que opera. Se debe reportar la totalidad de circuitos o líneas sin importar el nivel de tensión. El código de éste campo deberá coincidir con el campo 2 del formato 1 de la presente Resolución.				
<b>Grupo de Calidad</b>	Corresponde al número del grupo al que pertenece el transformador de conformidad con las disposiciones del reglamento de distribución y los definidos en el numeral 11.2.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>ID Mercado</b>	Es el código del mercado de comercialización donde se efectuó la venta que se está facturando, los cuales publica la Superintendencia en la página del SUI.				
<b>Mercado</b>	Nombre asignado al Mercado de comercialización donde se efectuó la venta que se está facturando, los cuales publica la Superintendencia en la página del SUI.				
<b>Capacidad del Transformador</b>	Corresponde a la capacidad del respectivo transformador de distribución medida en KVA.				
<b>Propiedad (S/N)</b>	Esta variable hace referencia a la propiedad del circuito o línea, es decir si pertenece al OR o no. Se diligencia una "S" en el caso que sea de propiedad del OR y una "N" en el caso contrario.				
<b>Tipo de Subestación</b>	Corresponde a la clasificación de las Subestaciones presentadas en el artículo 29 del RETIE.				
<b>Usuarios</b>	Número de usuarios que están conectados al transformador, al último día del mes reportado. Esta variable no puede tomar el valor de cero (0).				
<b>Demanda de Energía</b>	Es la demanda mensual de energía, registrada (kWh), en el respectivo transformador.				
<b>Código de la Zona Especial</b>	Corresponde a un código de cuatro (4) dígitos asignado por el comercializador, el cual debe coincidir con los códigos de los formatos 11, 12 y 13 de la presente Resolución. Se deberá reportar con valor cero "0" si el usuario no pertenece a una zona especial.				
<b>Interrupciones Programadas no Excluidas (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones programadas del Transformador según lo establecido en el literal B del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008. En este campo no se reportaran las interrupciones que fueron excluidas en el cálculo de los indicadores de calidad.				
<b>Interrupciones Programadas no Excluidas (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones programadas del Transformador según lo establecido en el literal B del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008. En este campo no se reportaran las interrupciones que fueron excluidas en el cálculo de los indicadores de calidad.				
<b>Interrupciones No Programadas no Excluidas (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones No programadas del Transformador según lo establecido en el literal A del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008. En este campo no se reportaran las interrupciones que fueron excluidas en el cálculo de los indicadores de calidad.				
<b>Interrupciones No Programadas no Excluidas (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones No programadas del Transformador según lo establecido en el literal A del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008. En este campo no se reportaran las interrupciones que fueron excluidas en el cálculo de los indicadores de calidad.				
<b>Racionamiento de Emergencia por Eventos de Generación (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "i" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Racionamiento de Emergencia por Eventos de Generación (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "i" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Eventos de Activos del STN y al STR (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "ii" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Eventos de Activos del STN y al STR (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "ii" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Interrupciones por Seguridad Ciudadana (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "iii" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Interrupciones por Seguridad Ciudadana (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "iii" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Falla de un Activo de Nivel 1 de propiedad de los Usuarios (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "iv" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Falla de un Activo de Nivel 1 de propiedad de los Usuarios (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el ítem "iv" del literal C del numeral 11.2.1.1 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Catastrofes Naturales (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal b del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Catastrofes Naturales (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal b del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Actos de Terrorismo (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal c del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Actos de Terrorismo (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal c del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Acuerdos de Calidad en las Zonas Especiales (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal d del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Acuerdos de Calidad en las Zonas Especiales (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal d del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Trabajo en Subestaciones Remodelación y Reposición (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal h del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Trabajo en Subestaciones Remodelación y Reposición (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal h del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Exigencia Traslado y Adecuación de Infraestructura (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal i del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Exigencia Traslado y Adecuación de Infraestructura (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en el literal i del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Limitación de Suministro (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en los literales f del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Limitación de Suministro (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en los literales f del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Proyectos de Expansión (inter)</b>	Corresponde número total de Interrupciones del Transformador según lo establecido en los literales g del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
<b>Proyectos de Expansión (min)</b>	Corresponde a la duración total en minutos de las interrupciones del Transformador según lo establecido en los literales g del numeral 11.2.1.2 de la Resolución CREG 097 de 2008.				
				<b>FECHA ACTUALIZACIÓN FICHA TÉCNICA</b>	<b>30/11/2017</b>